



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez los documentos que anteceden procedentes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad resolviendo el recurso de alzada.

Armenia Q, 03 de marzo de 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2017-00205

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : GLORIA PATRICIA RAMIREZ OTALVARO
DEMANDADO : JONATAN ZAPATA TOBON
RADICACIÓN : 630014003008-2017-00205-00

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, **ESTÉSE** a lo resuelto por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD de la ciudad, en proveído calendado el 13 de Febrero de 2023, por medio del cual REVOCA el auto calendado al 05 de agosto de 2022, y en su lugar LEVANTA la medida cautelar de embargo y el consecuente secuestro que pesa sobre el vehículo distinguido con las placas MXR 404, así mismo, tal rodante deberá dejarse a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, expediente 2017-00487, por lo que deberá comunicarse lo pertinente a la secuestre designada.

Consecuente con lo anterior, este despacho ordena levantar la medida de embargo y secuestro sobre el sobre el vehículo distinguido con las placas MXR 404, **Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío, Líbrese oficio** dirigido a la Secretaria de Transito y Transporte de Armenia, Quindío.

En igual sentido **líbrese comunicación** a la secuestre designada en el presente asunto GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO, informándole que ha cesado su función administrativa como tal y para que en el término de tres (3) días al recibido del



mismo, ponga a disposición del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, expediente 2017-00487 el bien secuestrado, y que en el término de diez (10) días rinda cuentas de su gestión a este Despacho.

Libar oficio con destino al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, expediente 2017-00487 comunicando lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

06 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da72d1b1b40e876333430a874f8d1bd016a20ae2f1f869e80f6624b8f5ea58d**

Documento generado en 03/03/2023 09:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>